



SANTIAGO, 20-12-2010.

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4891 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.481 de 18/12/2010 sobre presupuesto para el 2011; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, las Resoluciones N° 343 del 2000, y 98 de 2009 sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la ex empresa Sermeq S.A., en adelante Distribuidora Perkins Chilena S.A.C., el contrato N°842 de 01 de septiembre de 2001, aprobado mediante Resol. Ex. SII N° 5272 de 31/12/2001, por el servicio técnico y mantención de equipos para el grupo generador de la Dirección Nacional del Servicios de Impuestos Internos.

2°) Que, el señalado contrato fue suscrito con una duración de un (1) año, renovable por períodos iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él.

3°) Que, el SII publicará la nueva Licitación L078910 por los Servicios de Mantención para Grupos Electrógenos del Servicio, por lo que ha decidido renovar el contrato ya citado a partir del 20/12/2010, por un período de cuatro meses, debido a que no es posible prescindir de estos servicios.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la renovación del contrato N°842 de 01 de septiembre de 2001, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y Distribuidora Perkins Chilena S.A.C., RUT N° 93.641.000-6, por el período comprendido entre el 20/12/2010 al 20/04/2011, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo eventual gasto por cuatro meses asciende a la suma de UF 38,13.- aproximadamente \$ 817.810.- (ochocientos diecisiete mil ochocientos diez pesos), IVA incluido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



EDISON DÍAZ ARAYA
JEFE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y
GESTIÓN DE CONTRATOS